

**Acta de la sesión ordinaria número 52 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 15:15 (quince horas con quince minutos) del día 20 (veinte) del mes de noviembre del 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.** - - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, bienvenidos a la sesión ordinaria número 52 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**- -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 62 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Regidora señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García, Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente.** Doy cuenta señor Presidente, que se encuentra presente la totalidad de los señores Síndicos y Regidores, en consecuencia, existe quórum legal con 15 asistencias; por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos".- - - - -

**2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 51, de fecha 14 de noviembre de 2014.- 4. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Obra**

**Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número COP/48/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto al convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural en el Programa Estatal de Bordería e Infraestructura Rural. b) Dictamen número COP/49/12-15, por el que se aprueba la incorporación al programa de obra pública la obra "CG-198 Rehabilitar el Centro Histórico de Guanajuato, 2a Etapa.- 5. Presentación del informe que rinde la Comisión Especial conformada en la sesión ordinaria número 49, de fecha 13 de octubre de la presente anualidad, concretamente en el punto número 8 del orden del día, por virtud del cual, fue aprobado por unanimidad de votos el punto de acuerdo para el Hermanamiento de la Ciudad de Guanajuato con la Ciudad de Alcázar de San Juan, España.- 6. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CHPCP/227/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de ampliación de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) de la partida atenciones, con el propósito de cubrir gastos de atenciones a personalidades, asociaciones, funcionarios públicos y población en general y disminución de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) de partidas que no se afectarán con erogaciones en lo que resta del año. b) Dictamen número CHPCP/228/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creación de \$26,700.26 (veintiséis mil setecientos pesos 26/100 m.n.), para la compra de banderilla galvanizada para el Programa Techo firme y disminución de \$26,700.26 (veintiséis mil setecientos pesos 26/100 m.n.) de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano. Creación de \$ 174,050.26 (ciento setenta y cuatro mil cincuenta pesos 26/100 m.n.) para diversas partidas que impactan al Programa Hábitat 2014 y disminución de \$174,050.26 (ciento setenta y cuatro mil cincuenta pesos 26/100 m.n.) de partidas que no se impactarán con erogaciones futuras.- 7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGyAL-**

**005/2014, mediante el cual se resuelve sobre el análisis del anexo técnico del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato, para su aprobación en su caso, del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir los pronunciamientos relativos a: a) Iniciativa formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; a la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Guanajuato; y Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de disciplina financiera. b) Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, de Reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de transparencia.- 9. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 10. Asuntos Generales.- 11. Clausura de la sesión.-** - - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, con las modificaciones de que ha sido objeto durante el desahogo de la sesión previa y la cual se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente.”.- - - - -

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 51, de fecha 14 de noviembre de 2014.-** - - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 51, de fecha 14 de noviembre de 2014, la cual fue previamente remitida vía correo electrónico a cada uno de Ustedes y se han realizado los ajustes y adecuaciones correspondientes, por lo que, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura,

así como su contenido, si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de las mismas".- - - - -

**4. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número COP/48/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto al convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural en el Programa Estatal de Bordería e Infraestructura Rural. b) Dictamen número COP/49/12-15, por el que se aprueba la incorporación al programa de obra pública la obra "CG-198 Rehabilitar el Centro Histórico de Guanajuato, 2a Etapa. - - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto cuatro, se refiere a la presentación de dos dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento los cuales se identifican bajo los siguientes rubros: **a)** Dictamen número COP/48/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto al convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural en el Programa Estatal de Bordería e Infraestructura Rural. **b)** Dictamen número COP/49/12-15, por el que se aprueba la incorporación al programa de obra pública respecto de la obra denominada "CG-198 Rehabilitar el Centro Histórico de Guanajuato, 2a Etapa. En consecuencia si no existe algún otro comentario o precisión al respecto y en términos de lo ya discutido y establecido en la sesión previa, se someten a su consideración los dictámenes de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

**5. Presentación del informe que rinde la Comisión Especial conformada en la sesión ordinaria número 49, de fecha 13 de octubre de la presente anualidad, concretamente en el punto número 8 del orden del día, por virtud del cual, fue aprobado por unanimidad**

**de votos el punto de acuerdo para el Hermanamiento de la Ciudad de Guanajuato con la Ciudad de Alcázar de San Juan, España.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número cinco, se refiere a la presentación del informe que rinde la Comisión Especial conformada en la sesión ordinaria número 49, de fecha 13 de octubre de la presente anualidad, concretamente en el punto número 8 del orden del día, por virtud del cual, fue aprobado por unanimidad de votos el punto de acuerdo para el Hermanamiento de la Ciudad de Guanajuato con la Ciudad de Alcázar de San Juan, España, al respecto, tiene el uso de la palabra la Regidora Clarissa Beatriz Arrache Mercado".- - - - -

**Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado:** "Gracias señor Secretario. Señor Presidente, compañeros del Honorable Ayuntamiento, me permito rendir el informe de la Comisión Especial del viaje de Hermanamiento con Alcázar de San Juan y relaciones con las ciudades Hermanas de Europa. En París, se realizó una visita a la UNESCO, en donde se trató el Plan de Manejo del área declarada Patrimonio de la Humanidad, así como de la normatividad que el Ayuntamiento de Guanajuato está realizando para regular el comercio en el Centro Histórico y zona declarada Patrimonio, también se señaló la gran importancia que una representación del municipio de Guanajuato, asistiera a las oficinas de la UNESCO, manifestando lo significativo que es el poder tener la comunicación directamente con ellos, adicionalmente a la que ya se tiene a través del INAH dentro del Consejo, lográndose con esta visita, tener una línea directa para el envío de información de anteproyectos y normatividades que les permita a ellos, revisar y analizar las propuestas directamente para que se establezcan los criterios y políticas actualizadas en materia de Conservación del Patrimonio y con esto se dé certeza de que el Ayuntamiento de Guanajuato, esté aplicando la normatividad adecuada en esta materia. En Avignon, Francia, se nos recibió en el Ayuntamiento en la oficina de la Alcaldesa, llevándose a cabo un recorrido por el Palacio Municipal, mostrando interés en tener más acercamiento con el Ayuntamiento de Guanajuato y promover el intercambio de turismo entre las ciudades de Guanajuato y Avignon. También se generó el compromiso de realizar una visita próximamente a Guanajuato. En la ciudad de Alcázar de San Juan, fuimos recibidos por el Alcalde de la ciudad, Don Diego Ortega Abengozar; por la Primer Teniente de Alcalde y Presidenta del Patronato Municipal de Cultura, la señora María Jesús Pelayo García, así como por el señor Ángel Montealegre Comino, Concejal del Grupo Municipal CXA. También se llevó a cabo una

Sesión Solemne de Hermanamiento de las ciudades de Alcázar de San Juan y Guanajuato; en dicha sesión, se encontraban representados además del Honorable Ayuntamiento, varios grupos culturales de las diferentes asociaciones civiles, así como representantes del sector empresarial y de comercios y servicios turísticos de la ciudad. Cabe mencionar, la gran importancia que le dieron los medios de comunicación tanto de tipo local como regional de la prensa y la televisión, quienes transmitieron los alcances del Hermanamiento con Guanajuato como ciudad distinguida, con la declaratoria de Capital Cervantina de América, ya que ellos consideran que Miguel de Cervantes Saavedra, no solamente fue bautizado en la ciudad de Alcázar, sino que su obra Don Quijote de la Mancha, tuvo su escenario natural en toda la región, incluyendo diversas provincias cercanas a Alcázar de San Juan. Es por ello la importancia de este Hermanamiento, ya que ambas ciudades tienen lazos cervantinos muy estrechos. Al día siguiente, se asistió a las Jornadas Cervantinas que se hicieron como parte del programa de Hermanamiento y del Aniversario del bautizo de Miguel de Cervantes Saavedra, llevándose a cabo otra reunión solemne para nombrar a Miguel de Cervantes Saavedra, como Hijo Predilecto de Alcázar de San Juan, a la cual se asistió como invitados de honor. También se tuvo una reunión con empresarios, los cuales se mostraron muy interesados en invertir en Guanajuato, por lo que se promocionó el nuevo Parque Industrial ubicado en nuestro municipio, se les hizo la invitación por parte de la OCV y de la Universidad Santa Fe, para que reconocidos chefs de Alcázar de San Juan, participen en el Quinto Festival 'Andar de la Paella', a celebrarse en el mes de junio de 2015 en nuestra ciudad, generándose el compromiso por parte de las autoridades de Alcázar de San Juan, de seleccionar a aquéllos que asistirán. Es importante realzar que todo el Honorable Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y la ciudadanía en general, así como los sectores mencionados, se mostraron muy interesados en que este hermanamiento sea efectivo y duradero, haciendo el compromiso de realizar los programas operativos anuales de manera conjunta, generándose el compromiso de la visita del Alcalde y de algunos Concejales para los primeros meses del año. En nuestra visita a la ciudad de Toledo, fuimos recibidos en el Palacio Municipal; y uno de los logros más importantes fue la entrega del Plan de Ordenamiento del Centro Histórico de Toledo, así como el compromiso de enviarnos todas las normatividades y criterios que aplican para la regulación y protección del Patrimonio Histórico Cultural, el cual servirá de apoyo para el nuevo marco de

planeación y normatividad que se realizará para la ciudad de Guanajuato. En nuestra visita a la ciudad de Alcalá de Henares, uno de los logros más importantes es la visita que realizará el Alcalde de Alcalá de Henares a Guanajuato en el 2015 para hacer la invitación al Ayuntamiento de Guanajuato a participar en el programa internacional que se llamará "Cervantes Infinito", en donde se prevé la participación de todas las ciudades que tienen y promueven la cultura cervantina viviente. Cabe mencionar que cada continente estará representado por una ciudad y en el caso de América, será Guanajuato la que lo represente, dado que es reconocida como Capital Cervantina de América. Con este informe, damos por concluida la instrucción que se nos otorgó por el Pleno del Ayuntamiento, agradeciendo la alta distinción de representar al Municipio de Guanajuato ante las ciudades hermanas aquí mencionadas, así como el haber depositado su confianza para promocionar nuestro municipio y a Guanajuato como la 'Ciudad más Bella del Mundo'.

**6. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a:**

**a) Dictamen número CHPCP/227/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de ampliación de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) de la partida atenciones, con el propósito de cubrir gastos de atenciones a personalidades, asociaciones, funcionarios públicos y población en general y disminución de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) de partidas que no se afectarán con erogaciones en lo que resta del año.**

**b) Dictamen número CHPCP/228/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creación de \$26,700.26 (veintiséis mil setecientos pesos 26/100 m.n.), para la compra de banderilla galvanizada para el Programa Techo firme y disminución de \$26,700.26 (veintiséis mil setecientos pesos 26/100 m.n.) de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano. Creación de \$174,050.26 (ciento setenta y cuatro mil cincuenta pesos 26/100 m.n.) para diversas partidas que impactan al Programa Hábitat 2014 y disminución de \$174,050.26 (ciento setenta y cuatro mil cincuenta pesos 26/100 m.n.) de partidas que no se impactarán con erogaciones futuras.**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número seis, se refiere a la

presentación de dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: **a)** Dictamen número CHPCP/227/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de ampliación de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) de la partida atenciones, con el propósito de cubrir gastos de atenciones a personalidades, asociaciones, funcionarios públicos y población en general y disminución de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) de partidas que no se afectarán con erogaciones en lo que resta del año. **b)** Dictamen número CHPCP/228/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creación de \$26,700.26 (veintiséis mil setecientos pesos 26/100 m.n.), para la compra de banderilla galvanizada para el Programa Techo firme y disminución de \$26,700.26 (veintiséis mil setecientos pesos 26/100 m.n.) de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano. Creación de \$174,050.26 (ciento setenta y cuatro mil cincuenta pesos 26/100 m.n.) para diversas partidas que impactan al Programa Hábitat 2014 y disminución de \$174,050.26 (ciento setenta y cuatro mil cincuenta pesos 26/100 m.n.) de partidas que no se impactarán con erogaciones futuras, en consecuencia, si no tienen ninguna observación al respecto, se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento los dictámenes de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- -

**7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGyAL-005/2014, mediante el cual se resuelve sobre el análisis del anexo técnico del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato, para su aprobación en su caso, del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número siete, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGyAL-005/2014, por virtud del cual se resuelve sobre el análisis del anexo técnico del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato, para su aprobación en su caso, del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene el uso de la palabra la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

**Licenciada Miriam Cabrera Morales:** “Gracias señor Secretario, con el permiso de los miembros del Honorable Ayuntamiento, les comparto que se



dictaminó en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, este anexo técnico del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato, que viene a definir de manera muy precisa, las áreas y las condiciones en las que se podrá ejercer el comercio en la vía pública en atención al artículo segundo en tres de las fracciones, en donde se delimitan las zonas y se establece en qué áreas los comerciantes podrán realizar esta actividad en la vía pública, es así que pongo a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, este dictamen que se emite en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Tiene el uso de la voz el Regidor Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván”.- - - - -

**Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván:** “Quiero iniciar agradeciendo a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, el haber invitado al resto del Ayuntamiento para poder participar en este proceso, lo cual nos permite dar opinión en estas mesas de trabajo y tomar una mejor decisión. Muchas gracias por esta invitación sin embargo, hay varios puntos que quisiera comentar, unos que fueron atendidos y otros que sí vale la pena mencionarlos, el primero, es sobre el asegurar que se regularicen los permisos de los comerciantes con mayor antigüedad, siempre y cuando hayan cumplido con sus obligaciones y se encuentren en sus áreas en las que se permitirá el comercio en la vía pública según su tipología y modalidad, o sea, los que ya están, si están en zonas adecuadas pueden regularizar su permiso y dos, hicimos una propuesta con el fin de eliminar los criterios de discrecionalidad, señalando en cada área o mejor dicho, en cada plaza señalada, su tipología y modalidad, lo cual está en los mapas, así el grado de ocupación y que esto sea publicado junto con el reglamento, dando transparencia desde el principio en la información de la superficie máxima que pueden ocupar los comercios en vía pública en cada una de las áreas permitidas, sin embargo, aunque se solicitó que se hiciera un estudio específico por cada área, por ejemplo, por cada plaza en la que se permitirá el comercio en la vía pública, se están proponiendo porcentajes de ocupación por tipología y modalidad, por ejemplo, en el área Tipo II, Modalidad A, que permite el comercio con permiso del Ayuntamiento, se señala en el dictamen que se nos presenta, leo textual: *Zona Tipo II, Modalidad A. Zonas de amortiguamiento donde puede permitirse comercio. (Marcado en amarillo en las imágenes anexas). No se permitirá más del 70% de ocupación del área total y disponibilidad, siempre y cuando se respeten las áreas de circulación,*

este 70% deja un margen de discrecionalidad en la que se otorgan los permisos; por ejemplo, la explanada frente al Mercado Hidalgo, está señalada bajo esta modalidad, Tipo II, Modalidad A, quiere decir que en ciertos lados puede ocuparse hasta el 70%; lo mismo sucede con la Plazuela del Baratillo, puede ocuparse hasta el 70%, yo sé que esto lo va a decir en un dictamen la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, diciendo si va a caber o no va a caber, pero al final de cuentas, ¿Quién va a decidir cuánto porcentaje de ese margen del 0 al 70% es el que va a funcionar?, eso es lo que nos hubiera gustado que fuera más específico por plaza, al final de cuentas ¿con qué criterio van a decir si cabe o no cabe?, otro ejemplo, es que en esta modalidad menciona el Jardín Unión, en la Modalidad Tipo I, es decir, aquello en donde está prohibida la actividad comercial, menciona el Jardín Unión, salvo zonas residuales especificadas más adelante, buscando en el dictamen, en el escrito, ya que los mapas son en blanco y negro y no permite ver los colores y así es como será publicado en el Periódico Oficial, no vuelve a especificar ningún área residual en el Jardín Unión, esto quiere decir que a partir de ahora, no habrá ningún tipo de comercio ni siquiera las exposiciones temporales que hace el DIF con las ventas temporales con sus talleres que promueve, no lo encuentro, esto es solamente un ejemplo, que a la mejor falta presentación tal vez y lo cual nos deja muchas dudas en la información. En el área Tipo II, Modalidad B, que se refiere a los eventos ocasiones y fiestas tradicionales, bajo solicitud previa al Ayuntamiento, no se permitirá más del 40% de ocupación del área total disponible, aquí dada la temporalidad de estos permisos, creo que es adecuado, por ejemplo, los alfeñiques en la parte baja del Jardín de la Plaza de la Paz, sin embargo, habrá que definir y de ser posible publicar para dar certeza, cuáles son los eventos de este tipo, qué consideramos fiestas tradicionales y culturales, y de preferencia publicarlos como ya comenté para que la ciudadanía los conozca y no dar pie a negociaciones en cada temporada y ocasión. Por último, siendo un tema trascendente para Guanajuato y que se ha postergado una y otra vez, estamos de acuerdo en que es el momento de ejercer la autoridad y poner orden en esta demanda social. Sin embargo, el ejercicio de esta autoridad puede ser de dos maneras, la primera, simplemente hacer el trabajo al interior y publicando y la segunda, involucrando a la ciudadanía para obtener un reglamento más adecuado a las circunstancias, reconocemos el trabajo que han hecho las áreas encabezadas por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, en donde en un ejercicio muy

interesante, todos los actores de la administración municipal, como lo es la Dirección de Tránsito y Policía Vial, Dirección de Protección Civil, etcétera, han opinado y enriquecido este trabajo, sin embargo, convencidos de la participación ciudadana, propusimos en varias ocasiones, la organización de mesas de trabajo que nos permitieran conocer a los miembros del Ayuntamiento, el parecer de diferentes instancias y organizaciones civiles, como por ejemplo, la Universidad de Guanajuato, el INAH, Colegio de Arquitectos, CANIRAC y varias organizaciones sociales, que compartieran con nosotros su sentir con el reglamento y la significación previo a su autorización, estando conscientes nosotros que la última decisión es del Ayuntamiento, eso nos queda muy claro, inclusive cabe señalar el antecedente de una solicitud del INAH al Presidente Municipal, de realizar mesas de trabajo para solucionar el problema del comercio en la vía pública dado ante el amparo que se presentó ante el INAH, esto, sin conocer que ya estábamos en la actualización del reglamento y que también ya nos queda claro, que dicho documento no es, como se nos explicó, vinculatorio y tampoco nos obliga, pero vale la pena señalar el antecedente que se nos pedía esas mesas de trabajo. Quiero reconocer que se nos entregó también un documento de introducción en donde nos menciona que la administración municipal hizo las consultas en la Universidad de Guanajuato, INAH, CANIRAC y mucho más de las organizaciones que acabo de mencionar, sin embargo, no nos enteramos de la participación del Ayuntamiento en dichas consultas, quedó todo en la parte operativa, en la parte de la administración y cuando nosotros propusimos las mesas de trabajo en las sesiones de trabajo de la comisión a la que fuimos invitados, pues este detalle no se nos mencionó, se nos mencionó que sí se estaba en comunicación con el INAH y con la Universidad de Guanajuato, pero no se nos mencionó que estaba trabajando el Colegio de Arquitectos, CANIRAC y todas las organizaciones que están ahí, a la mejor nos hubiera quedado claro en ese momento que ya se había hecho el trabajo. Para nosotros es muy importante poner orden y lo hemos platicado, tal vez sea uno de los reglamentos más importantes en las últimas administraciones de Guanajuato, sin embargo, aún vemos muchos elementos pendientes, nuestra oposición como fracción del Partido Acción Nacional, según lo he platicado con mis compañeros, nos llevará a no dar nuestro voto de aprobación al reglamento. El reglamento ya lo autorizamos en su momento, lo que estamos nosotros cuestionando en este momento a falta de elementos, es el anexo en donde se define específicamente como ya lo

comentó la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales, las áreas, su tipología, su modalidad y el porcentaje de ocupación”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Tiene el uso de la voz la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

**Licenciada Miriam Cabrera Morales:** “Muchas gracias Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, aquí es muy importante para mí puntualizar, que se está haciendo una votación o se pretende realizar la votación en contra al anexo técnico cuando fueron incluidos en este documento cada una de las aportaciones muy valiosas en su momento de los miembros del Ayuntamiento que fueron convocados en su totalidad a esas mesas de trabajo, pues solamente tuvimos la presencia del Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, sin contar con la participación de más miembros, entiendo que seguramente tendrán una carga de trabajo en su agenda muy importante. Este trabajo es el resultado de una respuesta al orden que nos reclama la ciudadanía, es una respuesta a normar el uso de la vía pública y no dejar de perder de vista la importancia de dejar de atender una recomendación que nos está emitiendo la Procuraduría de los Derechos Humanos para tener y contar con elementos objetivos y criterios claros para otorgar los permisos o negarlos en un momento dado, sobre todo, en el municipio de Guanajuato particularmente nuestra preocupación es en el Centro Histórico, yo quiero retomar un poco sobre la introducción que contiene este anexo y en el que destaca que para la elaboración de este trabajo, una herramienta y un insumo importantísimo y que sí lo mencionó en su momento el área operativa, es el Plan de Manejo de la Zona Declarada Patrimonio de la UNESCO del Municipio, ese Plan de Manejo y para el Gobierno Municipal la participación ciudadana es muy importante, contiene como lo refiere en los documentos que ya tienen en sus carpetas, la importancia de impulsar la gestión integral y sustentable de la zona de monumentos, definiendo una visión de las acciones a desarrollarse a través de instrumentos, proyectos y programas estratégicos. Bajo este contexto, se identifican las principales problemáticas del área descrita, derivadas de trabajo de campo, a través de levantamientos, de encuestas, de muestras representativas, todo esto, está debidamente documentado para que cualquier miembro del Ayuntamiento que desee consultarlo, lo pueda hacer mediante una verificación material y con el respaldo físico que nos lleva a un análisis y un diagnóstico que deriva en el trabajo presentado. Este trabajo, se realiza mediante diferentes estrategias en las que se incluyen mesas de trabajo entre las diferentes áreas administrativas, toda vez que se enfrentan

a la administración cotidiana desde sus diferentes ámbitos, como lo son la Dirección de Fiscalización y Control, Dirección General de Seguridad Ciudadana, Dirección de Tránsito y Vialidad, Dirección de Protección Civil, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Turismo y Dirección General de Desarrollo Económico, se generaron cambios y discusiones con el modelo vial a fin de compartir experiencias, comparar datos y generar discusión que abonen al tema, se tomaron a través del Plan de Manejo, alrededor de mil cuestionarios que fueron dirigidos principalmente a los usuarios recurrentes y habitantes del Centro Histórico, con ello, el documento contiene la opinión y la participación ciudadana al emitir su juicio y aportaron ideas para el enriqueciendo del anexo, dando paso a un diálogo no sólo con el habitante de esta ciudad, sino también con los turistas, con los estudiantes y con los visitantes en general, es importante destacar que también para el Plan de Manejo, se pidió la opinión de las instancias municipales como lo mencionamos, así como a docentes investigadores de la Universidad de Guanajuato, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Abogados, La Cámara de Comercio, Comerciantes, Locatarios del Mercado Hidalgo, Sindicato de Mineros, Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, preciso, que estas aportaciones que hicieron estas entidades y personas morales que he mencionado, lo hacen a través del Plan de Manejo que fue una herramienta y un insumo que el área operativa echó mano para emitir su trabajo. Finalmente, quiero comentar que por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en diversos momentos se les ha pedido su opinión, sin que hasta el momento ellos hayan vertido una opinión en contra al documento que estamos presentando, gracias”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Una vez que está explicado el posicionamiento del Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván y adicionando o estableciendo el hecho de que de acuerdo a la zonificación sí se encuentra superado el aspecto de la discrecionalidad y toda vez que el área de ocupación de la plaza no es el único criterio para efecto de alinear este criterio de discrecionalidad, sino que es precisamente a través de la delimitación de los espacios en donde se han de otorgar los permisos en su momento a quien cumpla con los requisitos para ejercer esta actividad, pues se encuentra ya objetivizada esta circunstancia, luego entonces, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la aprobación del dictamen de referencia, por lo que los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente,

le informo que se recoge la totalidad de 11 votos a favor. Ahora pido se sirvan levantar la mano los que estén en contra del dictamen. Señor Presidente, le informo que se recoge la totalidad de 4 votos en contra. En atención a que se presentan 11 votos a favor y toda vez que se trata de una disposición que debe observar los requisitos establecidos por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y la votación que corresponda en términos del artículo 72, fracción III, se aprueba el dictamen de referencia por la mayoría de los votos aquí establecidos”.- - - - -

**8. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir los pronunciamientos relativos a: a) Iniciativa formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; a la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Guanajuato; y Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de disciplina financiera. b) Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, de Reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de transparencia.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto ocho, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir diversos pronunciamientos enviados por el Honorable Congreso del Estado, para lo cual, me permito cederle el uso de la voz a la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

**Licenciada Miriam Cabrera Morales:** “Gracias Secretario, la primera de ellas, contiene la Iniciativa formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; a la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Guanajuato; y Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de disciplina financiera, lo cual derivó en el acuerdo de que por parte del Gobierno Municipal, se coincide con el bien jurídico que se pretende tutelar y también con las bondades contempladas en esta iniciativa; por otro lado, se procedió al análisis de la Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado,

de Reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de transparencia, derivando el acuerdo en razón de que coincidimos con el bien jurídico a tutelar y que consideramos importante que se revise si la información que se pretende dar de carácter de seguridad nacional, es competencia de los Estados”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del punto propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - -

**9. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “En el punto número nueve, le informo señor Presidente que no existe correspondencia recibida hasta el momento en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento”. - - - - -

**10. Asuntos Generales.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Se da cuenta señor Presidente, que no existe asuntos generales inscritos para la presente sesión”.- - - - -

**11. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** “Antes de dar por concluida esta sesión, quisiera agradecer al Ayuntamiento por este reglamento, porque ha sido una solicitud de la ciudadanía el que día a día tengamos un orden en Guanajuato, yo creo que si algo va a distinguir a esta administración, son los reglamentos que se han dado en beneficio de la ciudadanía y hoy debo manifestar mi agradecimiento al Ayuntamiento por el trabajo que se hizo, porque fue un trabajo muy largo y que es una democracia por supuesto, y queremos darle buenas cuentas al ciudadano siempre buscando el beneficio y el interés público antes de los intereses privados, entonces, yo sí quiero manifestar mi agradecimiento que es muy importante para nosotros que esta administración pase a la historia por ser un Ayuntamiento que quiso y quiere

el orden de la ciudad. Siendo las siendo las 16:20 (dieciséis horas con veinte minutos), se da por clausurada esta sesión ordinaria número 52. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez**

Síndicos:

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera**

**Licenciada Miriam Cabrera Morales**

Regidores:

**Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria**

**Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna**

**Licenciada Avelina Aguilar González**

**Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez**

**Maestra María Guadalupe Barrera Auld**

**Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván**

**Ingeniero Carlos Macías Valadez Peinemann**

**Contador Público Eduardo Durán Velo**

**Técnico Especializado en Administración  
de Empresas Turísticas**

**Edmundo Almanza Moreno**

**Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado**



**Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo**

**Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta**

Secretario del Honorable Ayuntamiento

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.**